PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MAGDA CECILIA RONCANCIO BRAVO			C.C. No:	63351548
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER			No CONTRATO:	SAN-032-2025
FECHA DE INICIO DEL CTO:	18/02/2025			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	17/12/2025
No CDP:	2525	No RP:	9825	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
76202712	2025-02-17

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DEMÁS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESAP A NIVEL NACIONAL", ASÍ COMO BRINDAR RECOMENDACIONES EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	FEBRERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	11	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	1

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 68.450.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 68.450.000,00
Valor a pagar:	$ 2.966.167,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Adelantar las diferentes tareas de acompañamiento y brindar recomendaciones a la Dirección de Gestión Corporativa, en la estructuración y desarrollo de los procesos contractuales que adelante el grupo de Infraestructura y Mantenimiento para la adquisición, adecuación, mantenimiento, dotación y construcción de sedes a nivel nacional.	De acuerdo con los requerimientos de la central, se realizó un análisis de proyección de actividades a ejecutar en la infraestructura de las sedes, con el fin de incluirlas en el proceso de consolidación de los contratos correspondiente a los mantenimientos locativos en las sedes de la ESAP a nivel nacional para este periodo del año. Dicho análisis abarcó las territoriales de STDER y Norte de SDTER."
2. Apoyar la supervisión de los contratos suscritos por la Dirección Territorial Santander, en los cuales sea designado por el Supervisor de este contrato.	A la fecha aún está en proceso la adjudicación del contrato de mantenimientos locativos por parte de la central.
3. Orientar y acompañar desde su experticia, a la Dirección Territorial Santander en los procesos sancionatorios contractuales que se adelanten.	Durante este periodo, no se presentaron procesos sancionatorios en la territorial. Esta pendiente subsanar un tema de accesibilidad en la sede B, correspondiente a la modernización del ascensor, el cual esta en proceso de seguimiento para el cumplimiento de la acción de tutela de feb-2024.
4. Hacer parte de los comités evaluadores respecto de los diferentes procesos contractuales que adelante la Dirección Territorial Santander que le sean asignados por el supervisor.	Se iniciaron reuniones internas en la territorial con el fin de definir las actividades a ejecutar con el personal interno (oficial – todero) y adelantar labores de mantenimiento menor.
5. Realizar el acompañamiento y orientación en la Dirección Territorial Santander en los diferentes procesos contractuales que se adelanten desde el área a nivel nacional, así como en la ejecución de los contratos, de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor.	Se trabaja con el grupo multidisciplinario interno para revisar las actividades prioritarias según las necesidades requeridas dentro de la infraestructura.
6. Brindar orientación y revisar las respuestas a requerimientos y/o solicitudes de información asociados a las competencias de la Dirección Territorial Santander, y realizar el seguimiento garantizando su atención oportuna.	Por solicitud de la Dirección territorial y la sede central se realizaron y se presentaron las proyecciones para los mantenimientos locativos de las territoriales de Santander y Norte.
7. Brindar orientación y revisar los documentos de carácter	

técnico que se elaboren desde la Dirección Territorial Santander referentes a los asuntos asociados al grupo de Infraestructura y Mantenimiento a nivel nacional.	en el periodo no se presentadon documentos y/o asuntos requeridos por infraestructura, precisamente por el tema del ´proceso licitatorio que esta en desarrollo a nivel nacional
8. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités que se desarrollen en virtud de los diferentes procesos de obra y demás relacionados con el objeto del contrato.	Se llevan a cabo las primeras reuniones internas con el fin de ir organizando espacios y zonas de trabajo que se implementaran en el contrato de mantenimiento de las sedes.
9. Dar cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 2662 del 30 de diciembre de 2024, en el cual debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del desplazamiento, el trámite de legalización de los anticipos, en caso de incumplimiento se remitirá al artículo 26 de la Resolución enunciada de acuerdo con el proceso administrativo sancionatorio pertinente	este periodo no hubo despazamientos a ninguna territorial
10. Cumplir las demás actividades encomendadas relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante los primeros días del inicio del trabajo de apoyo a la supervisión, se ha trabajado en coordinación con la dirección territorial y la sede central mientras se da inicio al contrato nacional

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Una vez revisadas las obligaciones y sus respectivos soportes, se considera viable aprobar la cuenta de cobro, donde se evidencia que la contratista cumple con el objeto contractual.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	BETTY PAOLA MARIN RIVAS	1098642781